



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 1- 2008

En la Ciudad de Puente Alto, a **dieciocho días** del mes de Enero del año **dos mil ocho**, siendo las once horas con siete minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Concejal Sra. María teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Asiste además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete el abogado don **René Borgna Verdugo**. Asiste además el profesional don **Germán Codina Powers**.

El **Secretario Municipal** da a conocer la excusas presentadas por escrito por los concejales Sres. **Alfredo Villavicencio Clavero** y **Claudio Reyes Norambuena**.

II.- Transferencia a la Corporación Municipal de Puente Alto.

Desarrollo.-

A.- Convocatoria para sesión extraordinaria

En forma previa el Sr. **Alcalde** propone efectuar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a objeto de tratar y resolver la situación de adquisición de inmuebles, inserto en **Los Programas de Fondos Concursables para Proyectos habitacionales Solidarios** que se están realizando con el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)**.

Los señores concejales manifiestan su conformidad con dicha propuesta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 19 - 2008: Realizar una sesión extraordinaria el día 18 de Enero del 2008, a las 12:00 horas a objeto de tratar la adquisición de inmuebles, para la ejecución de los Programas de Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, que se están realizando con el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIUR).-

B.- Transferencia a la Corporación Municipal de Puente Alto.

Se indica por el **Alcalde** que en la última sesión efectuada el **Concejo Municipal** rechazó el autorizar la transferencia de la subvención asignada a la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, debido a que no se había entregado el Informe con Presupuesto desglosado, que había sido solicitado en su oportunidad.

Al efecto manifiesta que este hecho se debió a una lamentable confusión de parte de los ejecutivos de dicha Corporación, ya que no existe el ánimo de ocultar ninguna información, desde que cualquier concejal puede requerir la información que necesite, bastando para ello que lo haga a través del **Secretario Municipal**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** señala que su intención no era provocar molestias, sino que requerir la información necesaria para poder entregar su decisión en forma fundamentada. Indica que ahora con el Informe que se les ha entregado se encuentra en condiciones de pronunciarse sobre dicha subvención.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 20 - 2008: Aprobar una transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, según el siguiente detalle:

Área de Educación: \$3.033.442.000- (tres mil treinta y tres millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos).

Área de Salud : \$2.592.818.000- (dos mil quinientos noventa y dos millones, ochocientos dieciocho mil pesos)

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**